



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 223/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.623 HC 009 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el medio gráfico informativo mensual “El Rial Folclore y Cultura de Malargüe”.

El valor y la importancia de difundir y transmitir a través de este medio gráfico, “El Rial Folclore y Cultura de Malargüe”, nuestra historia y tradiciones.

Y;

CONSIDERANDO: Que es un emprendimiento personal de un defensor de nuestro folclore, como lo es el Sr. Francisco “Pancho” Parada. Docente, profesor de historia, y conductor del programa radial “El Rial”, transmitido por nuestra emisora local.

Que este medio gráfico orientado a la difusión y fomento de nuestra cultura, editó sus primeros quinientos ejemplares durante el mes de abril del cte. año, fruto de un proceso de cambio y puesta en valor de su trayectoria como recopilador cultural, como lo es “Pancho” Parada.

Que es valioso rescatar la fuerte raíz cultural que ancestralmente cada malargüino posee, lo cual es necesario registrarlo a través de una entrevista, un relato o una fotografía, pretendiendo que queden plasmados en este nuevo medio gráfico, ya que en sus páginas podremos vivenciar, palpar y convertir en tangible los hechos, costumbres y personajes de nuestro folclore.

Que “El Rial” pretende ser un instrumento de transmisión y traspaso de la raza cultural puestera de nuestro Malargüe hacia las nuevas generaciones, logrando de este modo mantener vivas y perdurables nuestras raíces locales.

Que a pesar de influencias como la globalización; la cultura tradicional de Malargüe se mantiene viva, por ello “El RIAL”, aspira a fortalecer la transmisión de eventos históricos, locales, valores autóctonos de nuestra región, sumándose como una herramienta pedagógica y de conocimiento para un rango importante de nuestra población, en edad de escolarización.

Que como medio de comunicación, será un recurso útil que permitirá difundir acontecimientos y eventos folclóricos, generando atracción turística hacia nuestro Departamento.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que “El Rial folclore y cultura de Malargüe” medio grafico mensual, es el fruto del esfuerzo y sacrificio de muchos años del Sr. Francisco “Pancho” Parada y su familia, dedicación ésta, que debe ser retribuida y reconocida.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el medio grafico informativo mensual “El Rial folclore y cultura de Malargüe”.

ARTICULO 2º: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante de un reconocimiento al Sr. Francisco Pancho Parada y su directorio por su dedicación y entrega hacia la difusión de nuestra cultura tradicional.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la siguiente pieza legal para su conocimiento a:

- Sr. Intendente Municipal Dn. Jorge Vergara Martínez.
- Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe.
- Dirección de Educación de la Municipalidad de Malargüe.
- Dirección de turismo de la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

